



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 01/22

**DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 40/04, 14/09, 15/15, 09/16 y 01/21 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC N° 15/15 establece que el Director Ejecutivo es el máximo responsable del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH).

Que el Director Ejecutivo del IPPDDHH es designado por el Consejo Mercado Común (CMC), a propuesta de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH), por un periodo de dos años.

Que resulta necesario designar un nuevo Director Ejecutivo del IPPDDHH y la RAADDHH ya se ha manifestado favorablemente a la presentación argentina.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Designar al Sr. Remo Carlotto, de la República Argentina, para el cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH), por un período de dos (2) años, a partir de 16 de febrero de 2022.

Art. 2 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CMC (Dec. CMC N° 20/02, Art. 6) – Montevideo, 16/II/22.